

La infancia como prioridad

Boletín informativo

Marzo
2018

Nº 1



Presentación del Observatorio

Informe especial: violencias (s) hacia niños, niñas y adolescentes

¿Qué nos dice la información disponible?

Proyecto llevado a cabo por



Proyecto co financiado por



¿Qué es un Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y por qué razones lo llevamos adelante?



La palabra observatorio proviene del idioma latino y está compuesta por el prefijo *ob* (que significa “delante”), *servare* (que significa “guardar” o “conservar”), y el sufijo *torio* (que marca una relación con un lugar determinado).

En este sentido, podríamos definir de forma muy artesanal a un observatorio como “un lugar en el que se conserva la información referida a un hecho o fenómeno frente al que nos detenemos”.

Un observatorio astronómico, por ejemplo, es un lugar que permite la investigación y el desarrollo de información referida al cosmos y los diferentes fenómenos que en él se producen; y su misión es tanto la de “descubrir” nuevos elementos que resulten significativos, como la de documentar la realidad y las modificaciones que va atravesando con el paso del tiempo.

Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes requieren de un observatorio específico. ¿Por qué razón? Por un lado porque es fundamental que existan organismos (tanto del Estado como de la sociedad civil) que intenten focalizar en las nuevas realidades que se presentan en nuestra sociedad y que afectan particularmente a esta población documentando el impacto que en ella se genera. Por otro lado, porque es sumamente valioso que, tanto el Estado como la sociedad civil, cuenten con una herramienta concreta que permita evaluar la evolución que con el correr de los años puede producirse en el marco del ejercicio y la garantía de derechos.

Con esta finalidad, desde el Comité de los Derechos del Niño del Uruguay, desde 2017 comenzamos a dar impulso a un Observatorio de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Queremos generar más conocimiento sobre esta realidad, para que todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país puedan ser protagonistas en el ejercicio y la garantía de sus derechos; y porque al mismo tiempo queremos fortalecer las redes de organizaciones de la sociedad civil para que puedan realizar una mayor incidencia en el monitoreo y la formulación de las políticas públicas de infancia.

*Los contenidos de este material no necesariamente representan la opinión de la Unión Europea

¿Qué realidades optamos por mirar?

Durante el año 2017 diversas organizaciones, coaliciones y redes que trabajan en la promoción y defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Uruguay se enfocaron en aquellas realidades que, de acuerdo con los intereses de los mismos niños, niñas y adolescentes¹, desde las diferentes organizaciones de la sociedad civil, y desde distintos organismos internacionales, se veían como las principales problemáticas que atravesaba Uruguay en este ámbito.

En consonancia con este proceso de construcción llevada a cabo por diferentes actores, consideramos que los principales ejes en torno a los que debiera configurarse este Observatorio son:

- La población infantil en Uruguay y sus características socioeconómicas
- El derecho a la educación en el marco de la legislación vigente
- La inversión en infancia dentro del Gasto Público Social
- La Justicia Penal Juvenil y su adecuación a la normativa nacional e internacional
- La violencia y las diferentes situaciones de este tipo que involucran a niños, niñas y adolescentes.
- El derecho a la vida en familia y comunidad en la niñez y la adolescencia.
- El derecho a participar y ser escuchados que tienen los niños, niñas y adolescentes en el Uruguay.

Dentro de este conjunto de problemáticas, el presente boletín informativo del Observatorio de Derechos del Niño, se focalizará en la situación de la infancia en el marco de las violencias contra niños, niñas y adolescentes.

VIOLENCIA(S)

¿De dónde obtenemos los datos?

En la actualidad, el país carece de un sistema de información integral que permita visualizar de forma conjunta las diferentes situaciones de violencias que atraviesan los niños, niñas y adolescentes. Por este motivo, toda la información referida a esta problemática es relevada a través de diferentes sistemas de información. Entre ellos podemos destacar:

- los registros administrativos del Sistema de Información para la Infancia del Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay (SIPI-INAU),

¹ En ese sentido, vale mencionar la versión de la consulta realizada por niñas, niños y adolescentes del CDNU, cuyos resultados fueron expuestos por una representante del grupo de participación del CDNU en Ginebra, Suiza, ante los expertos del CDN de Naciones Unidas (para ver clic [AQUÍ](#)). Además las y los adolescentes del grupo de Más Participación, participaron en la elaboración de las recomendaciones en versión amigable del CDN de NN.UU al Uruguay. Para ver cliquear aquí: [Recomendaciones versión amigable Uruguay 2015](#)

- el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del Ministerio del Interior,
- el Formulario electrónico de asuntos tramitados por la Ley N.º 17.514 de violencia doméstica y Sistema Estadístico de la División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial,
- el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU) de la Fiscalía General de la Nación
- la Pesquisa de Rutina y Formulario de Violencia Doméstica del Ministerio de Salud Pública (MSP).

Por otro lado, también contamos con algunas mediciones o investigaciones puntuales en la temática. Entre ellas, se destaca la Primera Encuesta Nacional Basada en Género y Generaciones² del año 2013 y el módulo de disciplina y violencia hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados³ de 2013. Asimismo, la información resultante de investigaciones puntuales como la realizada en relación a violencia policial en la investigación “Adolescentes, jóvenes y violencia policial en la ciudad de Montevideo. Una aproximación descriptiva”, realizada en 2015 por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (FCS-UdelaR) e Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE-IESTA-UdelaR)⁴; o la realizada por UNICEF en 2017 en relación a homicidios acontecidos a niños, niñas y adolescentes; y denuncias por violencia doméstica en menores de 18 años; publicada el mismo año en el informe “Panorama de la Violencia hacia la Infancia en Uruguay”⁵.

Dentro de este conjunto de herramientas, en la actualidad la información sistematizada, actualizada y disponible en relación a violencia(s) padecidas por NNA es la relativa al Sistema Nacional de Información para la Infancia (SIPI) del Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay (INAU) y refiere fundamentalmente a registros acontecidos por dependencias de la Institución o instituciones privadas en convenio con la misma. En este marco, se circunscribe únicamente a NNA que han tenido algún recorrido en esta órbita. La misma es divulgada en forma anual desde el año 2013 a través del Informe de Gestión del Sistema Integral de Protección a la infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Dicho informe divulga datos asociados situaciones de violencia experimentadas en el tránsito de la vida del NNA: desde el tipo de agresión recibida, lesiones constatadas, existencia de denuncias policiales y/o judiciales, datos del agresor, entre otros.

² La misma fue llevada adelante por Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), Ministerio de Desarrollo social (MIDES), Instituto del Niño y el Adolescente en Uruguay (INAU), Sistema Integrado de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV-INAU), Sistema de Naciones Unidas en Uruguay (ONU MUJERES, UNFPA), Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Instituto Nacional de Estadística (INE). El informe final puede consultarse en: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/33876/1/resumen_de_encuesta_mides.pdf. Fecha de consulta: 26.02.2017.

³ Llevada adelante por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y UNICEF Uruguay. Disponible en: http://observatoriosocial.mides.gub.uy/Nuevo_Test/midesv2/adjContenidos/adjcont470.pdf. Fecha de consulta: 26.02.2018.

⁴ Disponible en <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/62554/1/cuaderno-de-ciencias-sociales-y-politicas-sociales-n-6.-adolescentes-jovenes-y-violencia-policial-en-montevideo.-una-aproximacion-descriptiva.-2016.pdf>. Fecha de consulta: 28.10.2017

⁵ Disponible en http://pmb.aticunicef.org.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=182. Fecha de consulta: 26.02.2018.

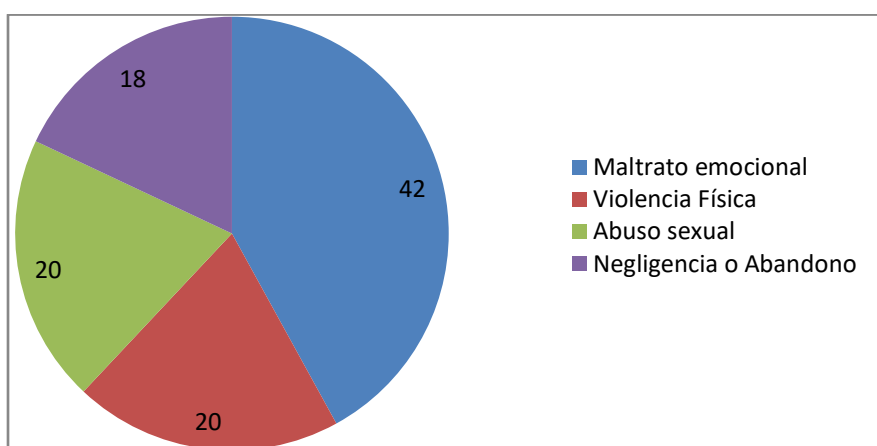
¿Qué nos muestran estos datos?

De acuerdo con los datos del SIPI, a lo largo del año 2016, el INAU ha reportado un total de 2647 situaciones registradas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, lo que implica un promedio que supera las 7 situaciones diarias. De este conjunto, el 54% de las situaciones reportadas muestran violencia ejercidas contra niñas y un 46% contra varones.

En relación a la edad, poco menos de la mitad de las situaciones de casos detectados corresponde a niños y niñas de 6 a 12 años. Al respecto se detalla que *"la escuela sigue apareciendo como un lugar privilegiado para la detección de las situaciones de violencia hacia NNA"*. Por su parte, 14 de los casos son entre niños y niñas de 0 a 3 años, 8% entre 4 y 5 años, 32% entre 13 y 17%, y un 2% entre adolescentes de 18 y más (SIPIAV: 2016).

En relación al tipo de violencia padecida por NNA, el informe destaca que 20% de los casos corresponde -se detecta- violencia física, en 18% negligencia o abandono, en 20% abuso sexual y en un 42% de los casos maltrato emocional (SIPIAV: 2016). El siguiente gráfico pone de relieve lo antedicho:

Gráfico 7. Tipo de violencia padecida por NNA. En porcentajes.



Fuente: extraído de Informe de Gestión SIPIAV 2016.

La mirada de dicho indicador según sexo de la víctima pone de relieve una mayor prevalencia del abuso sexual hacia niñas que hacia niños varones (74% y 26% respectivamente), y relativa paridad en las violencias referidas a maltrato emocional (48% niña y 52% varón), violencia física (46% niña y 54% varón) y negligencia o abandono (46% niña y 54% varón). Además, en 8 de cada 10 casos (81%) se detecta que se trata de eventos de violencia recurrentes (más una vez).

Otro indicador expuesto en el informe refiere a la percepción que tienen los niños, niñas y adolescentes respecto de la violencia que sufren. Según se detalla, el 62% de los NNA no visualizan la violencia padecida (38% sí), y la percepción de padecimiento de violencia aumenta en forma considerable a medida que el niño/a avanza en edad. La mirada de dicho indicador según violencia padecida refleja las siguientes situaciones: abuso sexual (52% visualiza, 48% no), maltrato emocional (34% visualiza y 66% No), maltrato físico (50% visualiza y 50% no), Negligencia (19% visualiza, 81% no).

En relación al perfil de los agresores, el informe destaca que 36% de los casos el agresor es el padre, en 35% la madre, en 11% pareja de la madre, en 10% otro familiar, 7% otro no familiar y en un 1% la pareja; destacando que 58% de los agresores son varones y 42% mujeres (SIPIAV: 2016) En relación a la edad de los agresores, existe una alta concentración entre personas de 18 a 39 años: 2% tienen entre 14 y 17, 24% entre 18 y 20, 36% entre 30 y 39, 22% entre 40 y 49, 11% entre 50 y 59 años, y 5% 60 y más (SIPIAV: 2016).

El tipo de violencia ejercida según sexo del agresor muestra en los casos de abuso sexual son en su mayoría hombres (96%), en los casos de maltrato emocional 33% son mujeres y 67% hombres, en el caso de maltrato físico 39% mujeres y 61% hombres y en el caso de negligencia 83% mujeres y 17% hombres (SIPIAV: 2016).

La Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados aplicada en el año 2013 incluyó, entre otros aspectos, un módulo de disciplina y violencia hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay. El mismo puso de relieve que 54.6% de los niños y niñas de 2 a 14 años en el país fue sometido a algún método de disciplina violenta en el último mes de referencia de la encuesta (física o psicológica). Por su parte, el 50.1% padeció agresión psicológica y 25.8% agresión física. Estas últimas proporciones representaban a cerca de 350.000 niños, niñas y adolescentes de 2 y 14 años del país sometidos a algún método de disciplina violento (físico o psicológico) y cerca de 160.000 sometidos a algún tipo de castigo físico (UNICEF: 2017). Según se describe en el informe “Panorama de la violencia hacia la Infancia en Uruguay”, *la violencia como método de disciplina alcanza al 58.4% de los niños y al 51.2% de las niñas. Asimismo, que un 2,8% de los niños, niñas y adolescentes recibieron castigo físico severo en el mes anterior a la encuesta (11.000 niños y 7.000 niñas).* (UNICEF: 2017)

Por otra parte, un estudio, realizado por UNICEF durante el año 2017 puso de relieve que entre 2012 y 2016, del total de homicidios dolosos acontecidos en el país, un 8% tuvo como víctima a un niño, niña o adolescente (108). En relación a las edades, mayoritariamente se trata de Adolescentes con edad comprendida entre 13 y 17 años (62% del total), seguidos del grupo de niños y niñas de 0 a 5 años (30.6%) y los de 6 a 12 años (7.4%). En relación al sexo de la víctima, 72 son varones, 30 mujeres y en 6 casos se carece de datos.

En relación a la situación de conflictos con la policía en la vía pública, la investigación “Adolescentes, Jóvenes y Violencia Policial en Montevideo. Una aproximación descriptiva”, que tomó como universo de estudio jóvenes de 14 a 29 años de la ciudad de Montevideo reveló para el año 2014 que si bien las intervenciones de la policía en la vía pública son más frecuentes entre jóvenes de 18 y más años, 8 de cada 100 jóvenes de 14 a 17 años declaraban haber sido parados o cacheados en al menos una oportunidad por alguna dependencia policial en los últimos 4 años de referencia a la encuesta (2011 a 2014). No obstante dichos aspectos, el estudio revelaba que los más jóvenes son los que en mayor proporción declaraban haber sido intervenidos en forma más cercana en el tiempo: 54% de los jóvenes de 14 a 17 años declaraban haber tenido contacto con la Policía hace tres meses o menos con referencia a la aplicación de la encuesta.

¿Para qué nos sirve conocer y procesar esta información?

Como organizaciones de la sociedad civil que trabajamos en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, los datos no pueden nunca convertirse en simples números dentro de una estadística. Detrás de cada número que leemos hay un niño, una niña o un adolescente con una historia, con sueños que desplegar, con condiciones de vida que pueden y deben ser mejoradas.

Queremos que estos datos sean, en primera instancia, un llamado a la sociedad civil para cualificar sus herramientas de intervención. Somos conscientes de que muchas de estas situaciones de vulneración de derechos “llegan” a nuestras instituciones sociales y/o educativas; y que no siempre tenemos las herramientas o la sensibilidad

adecuada para intervenir de forma asertiva ante ellas. En este sentido, queremos que este informe dinamice procesos de formación, alianzas y búsquedas de respuesta adecuadas desde el lugar que a cada actor le corresponde asumir.

Por otro lado entendemos que estos datos (que no son nuevos, ni “revelados”, sino que son la documentación y sistematización de la información que diversas agencias del Estado uruguayo producen), pueda ser una herramienta efectiva de monitoreo y denuncia para una mejor garantía de derechos para todos nuestros niños y niñas.

La información contenida en este material puede transformarse muy sencillamente en una herramienta de sensibilización, de reflexión, en un material didáctico... todas estas opciones son válidas, y pueden transformarse en caminos genuinos y legítimos de promoción y protección de derechos. Por este motivo te invitamos a compartirnos tu experiencia en relación a los datos vertidos; compartirnos para qué los utilizaste y qué reflexiones surgen a partir de su socialización y difusión. Poner “la infancia como prioridad”, es tarea de todas y todos.

Bibliografía.

- Bidegaín G, Salamano I; 2016. *Consultoría para el relevamiento de los registros en Violencia Basada en Género en Uruguay*. Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica, Comisión Sectorial de Población. Inédito.
- Inmujeres-MIDES. *Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones. Informe de Resultados, 2013*.
- INAU, SIPIAV, 2016. *Informe de Gestión 2016*.
- MIDES-Unicef. *Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados, 2013*.
- RELAF, 2016, INFORME talleres: *Cuidados alternativos en Uruguay. Una perspectiva de desarrollo desde la sociedad civil* (inédito)
- SERPAJ, IELSUR, IESTA-UdelaR, FCS-UdelaR; 2016. *Adolescentes y Violencia Policial en Montevideo. Una aproximación Descriptiva*.
- Unicef, 2016. *Estado Mundial de la Infancia 2016*
- Unicef, 2017. *Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017*.

“La infancia como prioridad” es un boletín de carácter semestral, elaborado por el Observatorio de los Derechos de Infancia y Adolescencia del Uruguay (ODNAU).

El trabajo del ODNAU se desarrolla en el marco del Proyecto *Más Conocimiento, Más Participación: Más Derechos*, llevado a cabo por el Comité de los Derechos del Niño/a del Uruguay (CDNU) con el co financiamiento de la Unión Europea.

Equipo del ODNAU:

Tamara Samudio

Ignacio Salamano

Colabora en esta edición

Mauricio Fuentes (Comité de seguimiento proyecto Más Derechos)

Comunicación

Mauricio Vázquez Correa

Comité de los Derechos del niño/a del Uruguay

Email: info@comitednu.org

Plaza Independencia 1379 piso 8. CP 11.100

Tel: +598 29087803

Setiembre 2017/febrero 2018, Montevideo, Uruguay

El equipo de Proyecto *Más Derechos* se encuentra conformado por las siguientes organizaciones:



www.comitednu.org